

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,635 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VOL. LVIII

Lunes 09 de octubre de 2023

Se hace del conocimiento al público en general, que por causa ajenas al Poder Judicial del Estado; en sesión de pleno extraordinario de fecha 06 de octubre del año 2023, el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 y 168 fracción XXXIII, en relación con el artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, 64, 131 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, acordó lo siguiente: ***Se declara como inhábil, el día viernes 06 de octubre de 2023; para los órganos jurisdiccionales correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia Civiles, Mercantiles, Laborales, Familiares y Penales del Sistema Tradicional en todos los Partidos Judiciales del Estado; y por lo que respecta al Centro Estatal de Justicia Alternativa, solo el del partido judicial de Mexicali; debiendo ser únicamente para efectos del cómputo de plazos y términos judiciales, dejando a salvo las actuaciones y notificaciones llevadas a cabo el mismo día, así como la publicación del Boletín Judicial de esa fecha; privilegiando el acceso a la justicia y la situación más favorable al justiciable para todos los efectos legales a que hubiere lugar.***

**A T E N T A M E N T E
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL ESTADO**

(RUBRICA)

MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMINGUEZ